



Superintendencia
de Compañías

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.005055

000012

FRANCISCO ARELLANO RAFFO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía QUIFATEX S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de diciembre del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Inspección mediante memorando No. 950 de 10 de diciembre del 2007 y el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1494 de 13 de diciembre del 2007, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL aumento de capital de USD \$ 9'172.500,00 a USD \$ 12'987.150,00 y la reforma de estatutos de la compañía QUIFATEX S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 de Diciembre de 2007

FRANCISCO ARELLANO RAFFO
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

RAZÓN: Siento por tal que en el considerando primero de esta Resolución, en lugar de 7 de diciembre del 2007, en realidad corresponde al 7 de noviembre del 2007.

CERTIFICO.-
Quito, 17 de diciembre del 2007

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

EXP. 7300
Tr. 01.1.07.001662

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 3949 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 138 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 29 de DIC 2007 del



Raul Gaybor Secaira

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO